

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Economía
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe implantar encuestas de satisfacción con el título para los egresados, empleadores y personal de

administración y servicios.

Se recomienda estudiar una posible reconfiguración de la oferta de optativas en función de la demanda que ha tenido cada uno de los 4 itinerarios previstos en el plan de estudios.

Se recomienda analizar los motivos de las bajas tasas de rendimiento y de éxito de aquellas asignaturas con componentes más cuantitativos y estudiar la implantación de medidas correctoras como la posibilidad de la implantación de cursos 0 de formación.

Se recomienda realizar un seguimiento de la tasa de abandono que muestra una tendencia creciente.

Se recomienda analizar el perfil de procedencia de los estudiantes con reconocimiento de créditos.

Se recomienda reconsiderar el sistema de evaluación de los TFG, que actualmente se apoya en exclusiva en un comité de profesores externos.

Se recomienda que la calificación de las prácticas externas tenga en cuenta la opinión de sus tutores profesionales y académicos.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del Título y su desarrollo en el plan de estudios es coherente con la Memoria verificada, permite una adecuada formación de los economistas que bien pueden orientarse a diversas salidas profesionales, o continuar su formación especializándose en áreas concretas. El proceso de transición desde la antigua Licenciatura de Economía al Grado se ha realizado con éxito a lo largo de los últimos cursos académicos, con el esfuerzo de adaptación de contenidos y de metodologías docentes.

El Título tiene una elevada demanda de estudiantes así como una alta nota de corte para ingresar en el Grado, todo ello garantiza el interés del estudiante por cursar el Título. Se observa además que un elevado porcentaje de los estudiantes no proceden de Castilla y León (aproximadamente un 30%), lo cual indica que el título tiene un buen potencial de atracción de estudiantes. Los resultados alcanzados por los estudiantes son muy positivos e indican el interés de mantener y mejorar la oferta formativa en el área de Economía.

La formación impartida y la demanda de profesionales cada vez más formados en este sector, hace que este Grado mantenga su interés académico, científico y profesional. Los datos estadísticos referentes a alumnos cursando estudios universitarios de grado en la rama Económicas, redundan en la apreciación de la necesidad del mismo. El sector requiere de gran número de profesionales. No se dispone de encuestas actualizadas que permitan verificar la adecuación de los conocimientos adquiridos con la necesidad del sector. Es conveniente que las encuestas de satisfacción sobre las prácticas por parte del alumno, incluyan cuestiones referentes a la adecuación del conocimiento del alumno con los requisitos reales de la empresa.

Sería conveniente disponer de información sobre la opinión de los empleadores en relación con el perfil formativo del título. En esta línea se recomienda el control y seguimiento de los egresados en el corto plazo de cara a poder realizar una actualización de las materias.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los

estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos de acceso y admisión indican que la oferta de plazas se ajusta a la contemplada en la memoria del Título. La demanda supera ampliamente la oferta de plazas del grado, lo cual hace que los estudiantes de nuevo ingreso accedan con una elevada nota de corte (en torno a 7), y con altas notas medias (incluso por encima de 9 en algunos cursos).

Estos datos señalan que el nivel académico de los estudiantes es bastante alto al inicio de sus estudios universitarios. El proceso de admisión está funcionando correctamente, y se está atrayendo a este título a buenos estudiantes.

El Título dispone de normativa de reconocimiento de créditos y se aplica correctamente. La universidad tiene creada una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRARET) que valora las solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos en todas las titulaciones existentes en el centro universitario. Los criterios de equivalencia entre asignaturas del antiguo plan de estudios de la Licenciatura y las nuevas asignaturas del Grado son públicos. Las evidencias aportadas indican que tanto el número de alumnos como el volumen total de créditos reconocidos no es excesivamente elevado. Sin embargo, no se ha realizado un análisis del perfil de procedencia de los estudiantes con reconocimiento de créditos, lo cual sería deseable para disponer de información de estos alumnos (titulaciones de procedencia, universidades de origen) a la hora de evaluar los resultados finales que obtienen en la titulación.

La oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada, y los alumnos disponen de la información en las guías docentes de las asignaturas desde el principio del curso. Las Guías Docentes son accesibles desde la página web. El plan de estudios incluye un número muy elevado de asignaturas optativas (20 asignaturas distribuidas en cuatro itinerarios formativos) manteniéndose actualmente la oferta de todas ellas, a pesar de que en algunos casos el número de estudiantes es muy bajo: por ejemplo, Análisis Económico de Datos (1 alumno), Informática para optimización (2), Modelos de decisión (3), Economía de la Salud (6). Se recomienda un análisis detallado de la demanda que ha tenido cada uno de los 4 itinerarios previstos en el plan de estudios, así como de las distintas asignaturas que los integran, y estudiar una posible reconfiguración de la oferta de optativas en este Grado.

El Título tiene implantados mecanismos de coordinación horizontal y vertical para garantizar la adecuada impartición de la docencia, estos. Se encuentran definidas las figuras del Coordinador del título y los coordinadores de curso, que se ocupan de velar porque la carga de trabajo de los

estudiantes a lo largo de cada cuatrimestre sea equilibrada, evitar los solapamientos entre asignaturas, y garantizar el cumplimiento de las guías docentes. En general, la coordinación se desarrolla correctamente y se realizan reuniones regularmente entre coordinadores y profesores, si bien las actas aportadas son muy escuetas y no permiten evaluar correctamente los acuerdos adoptados, y el seguimiento que se hace de los mismos.

La universidad informa de que se han garantizado los derechos de los estudiantes del título a extinguir, a través de la comisión COTRARET. La transición de alumnos de la antigua Licenciatura al Grado parece haberse realizado correctamente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad publica información adecuada sobre las características del programa formativo con un lenguaje claro. La página web cuenta con una estructura que permite obtener la información necesaria de forma ágil y sencilla. Si bien se puede mejorar en determinados aspectos puntuales para que la web del Grado sea más accesible y completa.

Las páginas web de la Universidad y de la Facultad publican tanto la guía académica como toda la información necesaria sobre normativas, matrícula, calendario y horarios, profesorado, fichas de asignaturas, prácticas, TFG, salidas profesionales, movilidad, prácticas, becas, además de información de utilidad para estudiantes extranjeros.

Las guías docentes están disponibles en la web de la universidad, pero organizadas por bloques de cursos y semestres, lo cual les resta visibilidad y accesibilidad. Es necesario poner el plan de estudios en la web organizado por asignaturas, de forma que cada una de ellas pueda tener un link individualizado para localizar su guía docente y un resumen de sus principales datos (curso, tipo de asignatura FB-OB-OP, nº créditos, profesor responsable, etc.)

Como aspecto de mejora, hay que indicar que para acceder a las guías docentes no es posible hacerlo directamente desde la web de la universidad, sino que hay que entrar en la propia página de la Facultad. Es necesario que en la web de la universidad, desde la ventana del "plan de estudios" haya un vínculo directo a las asignaturas y poder entrar de forma individualizada desde este vínculo, también a la ficha del TFG y las prácticas.

Los contenidos de las guías docentes son adecuados y cuentan con suficiente información sobre la metodología y planificación docente de las asignaturas. Un punto fuerte es la información relativa a los trabajos fin de grado, que se publica en la web de la facultad, con las asignaciones, vacantes, etc.

Se valora positivamente la facilidad en el acceso desde la web a los datos e indicadores del título. Se publica información sobre el perfil de los estudiantes (notas de acceso, lugar de procedencia, otras características), así como sobre los indicadores de resultados. Igualmente, se aporta información muy completa sobre la plantilla de profesorado que imparte el título, tanto de sus categorías docentes, como su perfil investigador. Se recomienda publicar información sobre la satisfacción de los estudiantes.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado dispone de procedimientos para la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La Unidad de Calidad de la universidad dispone de un procedimiento para la recogida de los resultados de aprendizaje del que resultan los indicadores de graduación, eficiencia, abandono y matrícula. También recoge los resultados de rendimiento académico por asignatura. Este procedimiento garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones, considerándose punto fuerte del SIGC.

La Comisión de Calidad está formada por profesores, personal de administración y servicios y estudiantes. En sus sesiones profundiza en el análisis y evaluación de los indicadores y resultados de las encuestas proporcionados por dicha Unidad Calidad de la universidad, para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del Título.

El grado cuenta con mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y el profesorado. No obstante es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción del personal de administración y servicios, egresados y empleadores. Se considera escasa la participación de los alumnos en las encuestas, se recomienda alguna acción de mejora para aumentar la participación de este colectivo y del resto de grupos de interés. Tanto alumnos como profesorado se encuentran satisfechos y valoran de manera positiva la calidad del programa formativo y los servicios

ofertados por la universidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales. Sin embargo no hay análisis a nivel de Título de los resultados obtenidos por el programa, por lo tanto no describe posibles mejoras para el procedimiento de evaluación docente. Se recomienda subsanar este aspecto, la titulación debe mostrarse responsable de los resultados de la evaluación docente de su profesorado.

Se valora positivamente la información aportada sobre la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI.

El SIGC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas, si bien no se aportan evidencias sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas. Se recomienda implantar estos mecanismos en el Título y posteriormente trabajar en la evaluación y análisis de la información obtenida para establecer acciones que permitan ir aumentando la satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el título.

Los estudiantes del Título participan en programas de movilidad pero no se evidencia la existencia de mecanismos para conocer la satisfacción con los citados programas.

La universidad de Salamanca realiza estudios de inserción laboral a los dos años de finalización de los estudios. En el momento de la realización del autoinforme no se disponían de estos datos. Se recomienda seguir trabajando en la implantación total de los mecanismos formales para conocer la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. En las evidencias presentadas se aporta información sobre las sugerencias y reclamaciones interpuestas. Se recomienda seguir trabajando en este sentido en la sistematización de la recogida de información para posteriores análisis y toma de decisiones.

El SIGC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y facilita el seguimiento del Título y la definición de acciones que permiten la su mejora continua. Permite obtener información para la toma de decisiones permitiendo desarrollar y aplicar mejoras gracias a esta información. Constan como evidencias los informes de seguimiento, las actas de la Comisión de Calidad del título. Se recomienda desarrollar mecanismos para el seguimiento de las acciones de mejora identificadas.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título se ha implantado correctamente, y a lo largo de los cursos académicos se han corregido

determinadas deficiencias menores encontradas por los responsables a través de las sugerencias de profesores y estudiantes. Las sugerencias de mejoras se han analizado por la Comisión de Calidad y se han puesto en marcha las medidas que se han considerado más oportunas para atacar las deficiencias detectadas.

El único aspecto que no se ha desarrollado de acuerdo con la planificación inicialmente prevista en la memoria es el desarrollo de un sistema de tutorización individualizada, para que cada estudiante tuviera un profesor que pudiera orientarle en todos los aspectos de sus estudios desde el primer curso. El elevado número de estudiantes admitidos cada año (80), hace difícil el cumplimiento de ese objetivo de asignar tutores personales, por lo que no se considera que esto constituya una debilidad del título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado suficiente, formado por una plantilla amplia y con una adecuada capacitación para la docencia prevista en el Grado. Durante el curso 2014-15 impartieron docencia en el título un total de 54 profesores, principalmente de las áreas de Fundamentos y Economía Aplicada, pero también de Empresa y Derecho.

El profesorado que imparte docencia en el Grado acredita una alta capacidad docente e investigadora para impartir el título, si bien se echa en falta una mayor evidencia sobre dichos logros en el autoinforme, tales como el número de quinquenios y sexenios del personal docente

Como punto fuerte destaca la alta participación del profesorado en el programa DOCENTIA, obteniéndose en general buenos resultados.

También es un punto fuerte la amplia oferta en la universidad de actividades formativas para el profesorado. En general todos los profesores han realizado varias de estas actividades y cursos en los últimos años, tanto en materia de docencia como en nuevas tecnologías. El profesorado también participa activamente en proyectos de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son adecuados para la implantación del Título, suficientes para el número de matriculados y corresponden con los indicados en la Memoria Verifica. El personal de apoyo es suficiente para el correcto desarrollo del Título. Se recomienda, no obstante, analizar los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes para identificar posibles deficiencias puntuales y realizar acciones de mejora.

La universidad dispone de servicios de orientación profesional y apoyo para la búsqueda de salidas profesionales, si bien el grado de satisfacción que se detecta tanto en las encuestas de alumnos como en las entrevistas realizadas en la visita es relativamente bajo. Se recomienda la mejora de los servicios de orientación profesional, principalmente que se amplíen los ámbitos de búsqueda de información de ofertas de empleo, prácticas profesionales, becas, etc. ya que actualmente se centran en exceso en el ámbito local/provincial.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una adecuada consecución de los resultados de aprendizaje del título. Las tasas de rendimiento y de éxito alcanzan valores muy positivos que se mantienen a lo largo de los distintos cursos. La formación de los graduados es muy buena, con unos valores medios de calificaciones muy altos, unos TFGs en general de alta calidad, y buenos resultados en la realización de prácticas en empresas y otras instituciones.

Sin embargo se observa unas bajas tasas de rendimiento y de éxito de aquellas asignaturas con componentes más cuantitativos. Se recomienda analizar los motivos de las mismas y adaptar medidas correctoras como la posibilidad de la implantación de cursos 0 de formación antes de iniciar los estudios de grado, del tipo matemáticas y estadística para la preparación de los estudios en Economía.

La tasa de abandono, si bien cumple con el objetivo señalado en la memoria verificada, muestra una tendencia creciente que debería ser objeto de atención (en 2012-13 se situaba ya en un 8,64%). Se recomienda realizar un seguimiento de este indicador y analizar las causas que provocan el abandono de este título si se observa que continúa aumentando.

A pesar de que los mecanismos de evaluación son en general satisfactorios, algunas materias presentan sistemas de evaluación que no cumplen con los requisitos de evaluación continua que deben permitir que el alumno tenga posibilidad de mejora continua y por lo tanto no verse condicionado por el sistema tradicional de dobles parciales separados que impiden la posibilidad de recuperación en dicha evaluación continua. Se recomienda realizar una revisión sistemática de los sistemas de evaluación de todas las asignaturas del plan de estudios, para proponer los cambios puntuales que sean necesarios a los profesores responsables.

Las actividades de formación indicadas en las guías docentes están dirigidas a alcanzar los resultados del aprendizaje del Título. El nivel general de los TFGs es satisfactorio, se observa una concordancia entre la nota media del expediente de cada alumno y la obtenida en su TFG, lo cual constituye un indicador de que las competencias a desarrollar podrían considerarse correctamente alcanzadas.

La gestión de prácticas parece adecuada y suficiente. Los estudiantes se sienten satisfechos con la oferta y asignación. No obstante, el sistema de evaluación de una asignatura que tiene un elevado peso en el plan de estudios (24 ECTS) se basa en asignar la nota media del expediente del estudiante. Dado que este sistema favorece a alumnos con buenos expedientes y penaliza a otros estudiantes, con independencia de su dedicación a las prácticas, se recomienda su revisión de forma que la calificación de las prácticas externas tenga en cuenta la opinión de sus tutores profesionales y académicos.

Igualmente, se recomienda reconsiderar el sistema de evaluación de los TFG, que actualmente se apoya en exclusiva en un comité de profesores externos, sin tener en cuenta la evaluación del tutor que supervisa el trabajo.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La práctica totalidad de indicadores del Grado en Economía presenta unos valores estables y positivos. Todos ellos presentan unos valores acordes a las previsiones realizadas en la memoria verificada.

Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia a nivel de Título evolucionan de manera estable y se ajustan a lo previsto en la Memoria. Como aspecto de mejora, se recomienda plantear la implantación de un curso 0 para aquellos alumnos con necesidad de reforzar conocimientos de matemáticas/estadística, ante las bajas tasas de rendimiento y éxito en materias como econometría o análisis matemático.

La tasa de graduación en las primeras promociones alcanza un valor del 67%, por encima del objetivo fijado en la Memoria verificada (45%), lo cual se destaca como uno de los puntos fuertes del título. Se recomienda, no obstante, recopilar más información sobre las trayectorias profesionales de los egresados para evaluar la adecuación del plan de estudio a las demandas de los empleadores.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca está realizando actualmente los informes de inserción laboral ya que de acuerdo al SGIC se realizan a los 2 años de la finalización de los estudios. Por ello no se dispone aún de datos que permitan analizar el grado de inserción laboral de los graduados, al ser la primera promoción del Título la correspondiente al año 2014.

Sin embargo aunque el número de egresados es aún pequeño, los datos disponibles y las informaciones puntuales parecen indicar un elevado grado de éxito en la inserción profesional de los egresados, según se indica por los datos de afiliación a la seguridad social. Se recomienda desarrollar acciones para recopilar estadísticas sobre la proyección profesional de los graduados, contando además que la universidad tiene una asociación de egresados a través de la cual puede mantenerse el contacto con los antiguos alumnos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En el autoinforme únicamente se hace alusión a la satisfacción de los estudiantes respecto al profesorado, que en general recibe unas buenas calificaciones por lo que puede considerarse que el grado de satisfacción con el profesorado es bueno.

Sin embargo, no se han analizado los resultados negativos que se detectan en relación con la satisfacción de los alumnos con el programa formativo. Las encuestas a estudiantes señalan algunos datos preocupantes, con un alto porcentaje de alumnos poco satisfechos o insatisfechos con aspectos tales como: organización de la enseñanza, plan de estudios, oferta de optativas, coordinación docente o practicas externas. Aunque la baja participación en estas encuestas hace que los resultados sean poco representativos para extraer conclusiones generales, se trata de unos indicadores que pueden estar identificando posibles problemas de fondo.

Se recomienda investigar en mayor detalle estos aspectos de insatisfacción de los estudiantes con el título, a partir de reuniones con alumnos y con encuestas específicamente diseñadas para el Grado en Economía por sus responsables, y que logren una elevada tasa de respuesta, para disponer de una imagen más fiable sobre el grado de satisfacción del alumnado con el diseño del plan de estudios y su organización.

Se recomienda ampliar la medición de la satisfacción de los agentes implicados de acuerdo a lo indicado en la Memoria verificada, realizando encuestas al personal de administración y servicios, profesores, egresados y empleadores, para poder valorar de forma más eficaz este estándar. El porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción del alumnado es muy bajo, alcanzando valores por debajo del 15% en los últimos cursos. Se debe actuar para implementar medidas que incentiven la participación en las encuestas y la utilización de sus resultados para el diseño de planes de mejora del título a medio plazo.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las acciones implantadas sobre movilidad y proyección exterior del título resultan adecuadas. Los mecanismos de información con respecto a los programas de movilidad internacional, así como sobre las becas y ayudas existentes al respecto permiten al alumno conocer los programas en plazo y forma, si bien se recomienda dar mayor difusión de la oferta de movilidad para que los estudiantes del Grado puedan conocer y acceder a este tipo de programas.

El número de estudiantes que participan en los programas de movilidad, un total de 33 en el curso 2015-16, es razonable dado el tamaño de estudiantes que cursan este título. No obstante, se recomienda seguir fomentando la movilidad de estudiantes del Grado en Economía a universidades extranjeras. Se valora positivamente elevado número de alumnos Erasmus extranjeros matriculados en el Grado de Economía (95 en el curso 2015-16), lo cual es un indicador más de su alto nivel académico.

La internacionalización es un punto fuerte de este grado, especialmente porque la integración del alto número de alumnos extranjeros parece funcionar sin ningún problema a pesar de suponer un reto por la dificultad extra que el idioma supone a veces

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El plan de mejora presentado propone un conjunto de medidas para mejorar el título que coinciden con las fortalezas y debilidades detectadas, como por ejemplo aspectos puntuales de la organización o reforzar las actividades de información a los alumnos. Destaca la voluntad de realizar un plan de encuestas a alumnos y profesores diseñado específicamente para este Grado, en paralelo a las que realiza la universidad, si bien no se concreta esta idea y se anima únicamente a profesores a que diseñen encuestas de sus asignaturas. Se debería identificar fechas concretas para este objetivo y concretar más su puesta en marcha, ya que es un aspecto importante a mejorar en la titulación.

Por otro lado no aparecen acciones para subsanar algunos puntos débiles que se identifican en el informe de autoevaluación. En este sentido, se recomienda incluir en el plan de mejoras de manera prioritaria la implantación de acciones necesarias para la elaboración de las encuestas de satisfacción comprometidas en la memoria verificada.

Otras áreas de mejora a considerar serian potenciar la proyección exterior del Grado, así como el desarrollo de medidas de adaptación del Título a las necesidades reales del sector desde el punto de vista de la inserción laboral, y una mejora de los servicios de orientación profesional de la universidad.

Finalmente, se recomienda reforzar algunas medidas del plan de mejora, a partir de las evidencias disponibles sobre los resultados académicos, indicadores de satisfacción de los estudiantes y las debilidades ya identificadas por los coordinadores y el profesorado. Sería necesario establecer mecanismos e indicadores de seguimiento específicos para cada una de las medidas de mejora planteadas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones